

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

DISTRIBUIDO Nº 230 DE 1995

SUBCOMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

JUNIO DE 1995

ASOCIACION DE PERIODISTAS PARLAMENTARIOS DEL URUGUAY

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA SUBCOMISION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1995

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Luis Alberto Heber

Miembros : Senador Helios Sarthou

Audiencia concedida a una delegación de la Asociación de Periodistas del Uruguay

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 35 minutos)

La Subcomisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a una delegación —en este caso de compañeros de trabajo— de periodistas que, de alguna manera, están asociados al trabajo parlamentario. También lo hace con mucho pesar, porque sabemos de las instancias y situaciones de despido que han habido. Es importante que ello se plantee en esta Subcomisión, que es la encargada de transmitir a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social los reclamos recibidos. Lógicamente, el señor Senador Sarthou y quien les habla no pueden decidir por sí mismos, sino que deben llevar los planteos al plenario de la Comisión.

Damos, pues, la palabra a los integrantes de esta delegación.

SEÑOR MARQUEZ.- En primer lugar, queremos agradecer que la Subcomisión y, en definitiva, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado nos brinde la oportunidad de dar a conocer algunos aspectos de la problemática laboral que hoy nos aqueja.

Como Secretario de la Asociación de Periodistas Parlamentarios del Uruguay voy a hacer una breve introducción a esta temática, para luego dejar que los compañeros Machín y Otormín especifiquen los problemas particulares del sector de la radio.

Nuestra preocupación es que a nivel de los medios de comunicación se viene dando, fundamentalmente, una pérdida de fuentes de trabajo. En las últimas semanas ese proceso se ha venido agudizando, y nos llama la atención el hecho de que se ha hecho notar en medios en los que hasta ahora no se había manifestado. Concretamente, en el diario "La Mañana" ha habido 82 despidos entre administrativos, gente de planta y de redacción y fotógrafos. A su vez, en el diario "La República" ya totalizan 63 las personas —entre gente de redacción, fotógrafos y administrativos— que fueron pasadas a seguro de paro o despedidas. Por su parte, en el mes de mayo, "Radio Sarandí" pasó a seguro de desempleo a 15 personas,

mim.

aproximadamente.

Como integrantes de la Asociación de Periodistas Parlamentarios del Uruguay podemos hablar con mayor propiedad de los compañeros que pertenecen a ella, que son Gonzalo Riet, de "La República" y Hugo Machín y Juan Carlos Otormín, de "Radio Sarandí".

Se podría decir, en primer lugar, que hay una falta de consideración a la especialización en el trabajo, ya que se trata de compañeros reconocidos en la labor que, de buenas a primeras, sin previo aviso, quedan sin ocupación. Inclusive, semanas atrás dejaron de lado algún planteo de trabajo que les realizara otro medio, por considerar que en el lugar en el que se desempeñaban tenían una seguridad laboral.

Luego de esta introducción, dejaría en el uso de la palabra a otros compañeros para que se refieran a alguna temática en particular, quedando a disposición de los señores Senadores para responder las preguntas que entiendan pertinente formular.

SEÑOR OTORMIN.- En primer lugar, queremos aclarar que la Asociación de Periodistas Parlamentarios del Uruguay tiene como objetivo la especialización en la información parlamentaria.

Quiero aclarar que no estamos aquí como sindicato; en tanto somos integrantes de la Asociación de la Prensa del Uruguay, que es el sindicato de los trabajadores de los medios de comunicación, entendemos que estas gestiones siempre deben hacerse en coordinación con la gente que nos representa a nivel sindical.

Centrándonos en el tema de la especialización de algo tan delicado como es la cobertura de la información política, y haciendo abstracción de nuestra situación personal —la del señor Machín y la mía— nos interesa poner en conocimiento de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social que esto está acompañado de una desprofesionalización —no sólo en nuestro caso, ya que sería desagradable hablar de uno mismo— porque tanto en los diarios como en las radios estas plazas son ocupadas, en muchos casos, por estudiantes en un régimen de pasantías, con abuso del Derecho Laboral.

Voy a dar dos ejemplos muy claros, que los señores

mim.

Senadores podrán advertir fácilmente: por un lado, si se toman las últimas ediciones del diario "La Mañana", se podrá apreciar en qué forma están redactadas las noticias y, por otro, en radio "Sarandí", desde hace 10 ó 15 días, uno de los informativos centrales de la emisora —el de las 19 y 30 horas— está siendo redactado por una chica que está en un régimen de pasantía o algo similar.

No estamos en contra de que los jóvenes se integren al mercado laboral, pero las pasantías deben estar reguladas de manera de no ocupar plazas de trabajo ya existentes y no deben desempeñarse en los horarios centrales. Además, no existen normas en cuanto a su retribución. Este fenómeno tal vez interese a los miembros de la Comisión y pienso que los ejemplos son muy claros.

Con respecto a los despidos sin preaviso, más allá de que no haya una obligación desde el punto de vista del Derecho, pienso que hay otras maneras de actuar. Sin ir más lejos, entre 15 y 18 periodistas de "Radio Sarandí" fueron despedidos de esta forma. Uno de ellos, por ejemplo, entró a los 17 años a la radio y fue despedido ahora, a los 61 años, sin preaviso. Esto es algo muy atípico, inclusive por el clima laboral en que siempre se trabajó en la emisora. Lo mismo le sucedió a un colega de Casa de Gobierno, luego de 28 años de trabajo, y a quien habla, después de 12 años de labor.

Por otro lado, quiero decir que se nos invitó a participar en un proyecto que está relacionado con la posibilidad de crear un "pool" informativo, en virtud de que ocurren pocos hechos noticiosos y hay mucha gente para cubrirlos. De esta forma, se canalizaría la información a través de una agencia de noticias. Este proyecto apunta a que el diario "El Observador", las radios "Sarandí" y "El Espectador" y el Canal 5, eventualmente, contraten la información de Casa de Gobierno y del Palacio Legislativo a través de una agencia de noticias. En la República Argentina, por ejemplo, existe una experiencia similar. Creo que este aspecto puede ser analizado también en el contexto de lo que es la información política o, mejor dicho, la imagen del trabajo parlamentario que, en definitiva, refleja una actividad tan delicada como lo es la política.

Considero que los despidos en sí mismos, significan un elemento importante, por el número de personas que se vieron afectadas en muy pocos días. Para ello se argumenta una

mim.

cuestión económica, básicamente, una reducción de costos por la disminución de ingresos por publicidad, sobre lo que no podemos opinar por no disponer de los datos pertinentes. Pero también hay que tener presente que en este año se tienen que celebrar los convenios de diarios y de radios y, en cualquiera de los dos casos, la negociación está muy enlentecida y con pocas probabilidades de salir adelante, por diversos motivos. Se trata de un aspecto en el que quizás tenga que intervenir la Asociación de la Prensa.

SEÑOR MACHIN.- Hay muy pocas cosas que agregar a lo expresado por los colegas que me precedieron en el uso de la palabra. Sólo quiero hacer una apreciación y destacar la actitud que tuvieron los cronistas parlamentarios en un momento en que —por razones que no viene al caso considerar— se plantean situaciones laborales diferentes a las de otras etapas de la vida del país. Estos colegas inmediatamente se ocuparon del tema —lo que habla bien de ellos—, y lo plantearon ante los Legisladores, marcando una presencia y no una indiferencia frente a hechos de esta naturaleza. Pienso que es importante dejar consignada esta actitud. Como dije, ello habla bien de los hombres y mujeres que se desempeñan en esta función que, inmediatamente, y más allá de las personas que estaban involucradas, tuvieron esa reacción que quiero destacar, porque refleja principios morales y éticos.

Sin perjuicio de lo que aquí se ha dicho en cuanto a la especialización, en lo personal considero que no necesariamente la continuidad en la misma fuente de trabajo es lo mejor para un comunicador. Muchas veces la excesiva familiaridad con el actor político, sindical o deportivo no redunda en un mejor desempeño de la función informativa; ello depende de cada una de las personas involucradas. No obstante, creo que es bueno que en los medios de comunicación exista la preocupación por mantener el nivel de profesionalización y especialización de una manera distinta a la que últimamente se está apelando. Creo que estamos frente a una señal de alerta, que se suma a lo que es el desbalance que viene dándose desde 1985 a la fecha para el Poder Legislativo con respecto al Ejecutivo. Es bueno que en las rotaciones que se observan en la vida democrática, los señores Legisladores integren, muchas veces, uno u otro de los Poderes. Entendemos que la información legislativa desvirtuada atañe directamente a la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, con respecto a las medidas,

mim.

me llamó la atención lo que señaló el señor Otormín, en cuanto a la sustitución laboral por el régimen de pasantías.

En realidad, no sé cuál es la reglamentación, aunque quizás tengamos que abocarnos rápidamente a un estudio de la situación analizando qué significa y qué derechos surgen con el régimen de pasantías. Habrá que tratar de que no se convierta en una forma de sustituir el trabajo normal y cotidiano por un régimen donde, en definitiva, no se paguen leyes sociales, aunque lo más importante para la persona que ingresa al mercado laboral sea adquirir experiencia. No sé cuál es el régimen de la actividad privada, pero sí conozco el de la pública. Las pasantías en organismos públicos no parecían malas porque consistían en la forma de sustituir personal sin efectuar nombramientos, aspecto del que tanto se nos acusa diciendo que hacemos crecer el Estado en el número de funcionarios. Nunca escuché nada acerca de la existencia de regímenes de pasantías en la actividad privada; asimismo, desconozco si están regulados o no.

Supongo que las pasantías deben extenderse por un tiempo determinado —en virtud del propio concepto del término— convirtiéndose, luego, en trabajo efectivo. De lo contrario, el periodismo sería la actividad más inestable del mundo. Bastaría tener algunos años de experiencia o una cierta cotización en el mercado, en función de los años de trabajo diario, para que ello se vuelva en contra de la propia persona, porque sería prácticamente sustituible mediante muy poca erogación por parte de, por ejemplo, una radio. Todos podemos comprender la situación de un medio de comunicación, pero ése no es el tema. De lo que se trata aquí es de saber si se están haciendo las cosas bien; si están ajustadas a la ley, de qué ley se trata, cuáles son las obligaciones y la verdadera situación.

El tema que plantea el señor Otormín parece ser un poco más complejo, ya que se trataría de servicios que brindaría una empresa a distintos medios, los que serían abonados, indudablemente, entre tres o cuatro de ellos. Evidentemente, esto limitaría la cantidad de plazas que existen actualmente. Entonces, ya no como Asociación de Periodistas Parlamentarios, sino como sindicato, estarían preocupados en que se opere de esta manera. Reitero que son temas a analizar, pero me importa que quede claro cuál es el régimen de pasantías.

mim.

Después de estos comentarios acerca de las dudas que tenemos, quisiera preguntar lo siguiente. ¿Existen datos concretos en cuanto a si estas pasantías se dieron en los distintos medios de prensa? ¿Fueron hechas recientemente? ¿Se conoce su duración en el tiempo? ¿Los funcionarios despedidos fueron sustituidos en su totalidad?

SEÑOR OTORMIN.- Con respecto a las pasantías, debo decir que estamos asistiendo a un momento en que están surgiendo en el mercado laboral egresados de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Católica y de la pública.

Según hemos podido observar, este régimen funciona de la siguiente forma. Se ingresa con una determinada categoría y en lugar de tener un acercamiento al mundo laboral, conociendo el funcionamiento de las tareas que corresponden, por ejemplo, a un departamento de prensa o de informativos, inmediatamente se comienza a trabajar en un móvil cubriendo notas o redactando informativos.

Concretamente, nos llamó la atención el caso de, por lo menos, dos o tres chicas que están afectadas a un departamento de prensa, donde se eliminaron seis puestos de trabajo de un total de doce. Reitero que se redujo un 50% del personal y hay por lo menos dos chicas trabajando con este sistema de pasantías. En definitiva, se les están destinando tareas que tendrían que ser responsabilidad de un periodista con mayor formación.

A modo de ejemplo, también puedo citar los graves errores en los que se incurre cuando se redacta la noticia debido al desconocimiento del contexto de la información. Evidentemente, esto también puede inducir a error en el lector, si no se encuentra advertido en el momento de comunicar las noticias al aire.

En lo que tiene que ver con los diarios, no poseo otros datos que los comentarios de algunos compañeros de "La Mañana", donde hay un número muy importante de estudiantes trabajando. Cabe aclarar que en ese ámbito se han eliminado 82 plazas de trabajo. No sé si en el diario "La República" sucede lo mismo.

SEÑOR MACHIN.- Deseo realizar una pequeña acotación a lo que manifestaba el señor Otormín. En algún caso, más precisamente en un periódico, se ha abusado de la utilización de este

mim.

régimen de trabajo. A nuestro juicio, se trata de una competencia desleal, donde se encuentran involucrados diversos actores de la sociedad. Concretamente, me refiero a uno de los matutinos mencionados, donde se observaron 63 despidos. Allí se da una gran rotación, a la que podemos no darle el nombre de pasantía, pero prácticamente es lo mismo. La función se ejerce durante tres o cuatro meses, y se recibe una remuneración muy por debajo de la normal. Es claro que éste no es un tema que nos compete como entidad profesional, sino que debería serlo del sindicato. Por otro lado, existen muchos actores políticos, gremiales o culturales —esto se da mucho en el medio televisivo y, sobre todo, en el canal oficial— que, viendo en la comunicación una suerte de seducción —que aparentemente existe para el común de la gente— protagonizan y escriben columnas, ocupando espacios, sin remuneración, con lo que se genera una competencia desleal. En ese sentido, somos todos responsables.

SEÑOR SARTHOU.- Como señalaba el señor Senador Heber, no nos vamos a referir al tema de fondo, ya que esto corresponderá a la Comisión. Sí voy a hacer dos o tres reflexiones en voz alta sobre algunos puntos que me parecen importantes.

Por un lado, y de acuerdo con la experiencia general, puedo decir que el periodismo parlamentario ha cumplido un papel que hasta ahora me parece objetivo. Digo esto como minoría de minorías, y reitero que ser objetivo es una condición bastante difícil. Más allá de que pueda existir algún caso en el que un medio haya creado una discriminación absoluta, en general, el periodismo parlamentario ha actuado con sensibilidad para reflejar las distintas opiniones. Creo que esto es muy importante para que el Parlamento aparezca con el carácter plural que tiene. Pienso que en ello han tenido influencia los agentes del periodismo parlamentario, pues dentro del margen de discrecionalidad con que cuentan, han tenido amplitud. Reitero que digo esto en carácter de minoría de minorías, por lo que podría ser difícil acceder a ello.

A mi juicio, este es un valor muy importante porque la independencia o la función profesional del periodista parlamentario es lo que le ha permitido, por ejemplo, decir que tiene que hacer determinado reportaje porque cierto parlamentario está ocupándose de un tema que en ese momento está en discusión. De alguna manera, ésta sería una defensa de la opinión que surge del Parlamento y ello sería posible por

mim.

la profesionalidad del periodista que le permite seleccionar el material en función de intereses objetivos del debate parlamentario.

Por todos estos motivos, me parece que la Comisión deberá plantearse la defensa de esa profesionalidad. Personalmente, me preocupa la trustificación de la noticia, sin importar hacia dónde se dirija. Digo esto porque dicha trustificación tiene que ver con imperativos económicos, es decir, se relaciona con las empresas que pueden dirigir la salida de información del Parlamento de acuerdo con un criterio que no es estrictamente aquél que se ha venido dando en lo empírico. Me refiero, concretamente, a lo que sería una actuación imparcial o, por lo menos, plural.

Realmente siento que todo esto nos preocupa más allá, inclusive, del problema concreto de los despidos. Nos interesa defender los aspectos mencionados anteriormente, porque se trata de personas que prácticamente proyectan el trabajo parlamentario, por lo cual son absolutamente decisivos. De lo contrario, si nosotros muriéramos aquí adentro, la opinión pública no se enteraría. Lo cierto es que dentro de las críticas o de los problemas que siempre ha habido, la visión hacia afuera de la prensa ha sido bastante buena. Más allá de que hayan existido algunas objeciones en medios de prensa, en general creo que el trabajo ha sido positivo, puesto que la gente está bien informada acerca de lo que está pasando.

Por lo tanto, esta es una preocupación que va más allá del tema laboral concretamente, ya que tiene que ver con la formación de la opinión del Parlamento y su salida hacia afuera.

Por otro lado, quisiera referirme al tema de las pasantías y las becas. En mi opinión, si ello no resulta competitivo no habría ningún problema, pero en la medida en que se convierte en un elemento de exclusión del trabajador permanente, adquiere gravedad.

En tal sentido, he tenido una experiencia relacionada con el punto que estamos tratando. Un día vino a hacerme un reportaje un muchacho nuevo a quién no conocía y me dijo que trabajaba en un periódico. No tenía idea de quién podría ser ese periodista y luego me enteré de que se trataba de un estudiante. Me sorprendió la presencia de esta persona porque

mim.

pertenecía a un medio gráfico, del cual yo conocía quiénes eran los que podrían venir a interrogarme. Se notaba claramente que recién empezaba a trabajar porque tenía dificultades hasta para manejarse con cuestiones más ó menos habituales en los interrogatorios a los Legisladores. Todo esto me llamó mucho la atención y pensé que podía ser una cuestión excepcional. Sin embargo, los hechos me demuestran que aquella experiencia individual que viví —que consideraba especial— se había convertido en una mecánica más generalizada.

Por estas razones, me parece que la pasantía, de alguna manera, es una especie de precarización y de competencia con los trabajadores permanentes. Este asunto es muy serio desde el punto de vista de que si bien no sólo hay que tener en cuenta el derecho de los jóvenes a trabajar, también se debe hacer lo propio con quien ha tenido toda una trayectoria laboral. Decimos esto porque es realmente injusto que este último sea desplazado por razones económicas, ya que el otro sistema tiene menores costos. Este era el segundo aspecto que quería señalar.

Además, deseaba aclarar que el tema de las pasantías y de las becas no está regulado, por lo que para el Derecho Laboral es un trabajador como cualquier otro. Todos estos casos los hemos visto en la función pública, ya que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social registra pasantías, pero en la actividad privada no existe ninguna regulación en este sentido. Simplemente, se trata de un nombre que se le da al hecho de tomar a una persona, que sustituye a un trabajador permanente, en forma temporaria. Este procedimiento puede significar una rotación permanente, sin generar antigüedad y utilizando ciertos mecanismos que, de algún modo, reducen los costos pero por una vía que, evidentemente, lesiona los derechos laborales de quienes están actuando.

Deseaba hacer esas dos observaciones, independientemente de que, como decía el señor Presidente, analizaremos el tema que se ha planteado aquí. Pero me interesaba destacar que esto tiene una gran importancia desde el punto de vista democrático —como decía el señor Machín— en lo que tiene que ver con la salida de la información parlamentaria hacia afuera. Asimismo, me preocupa mucho la idea de trustificación, sin importar hacia dónde apunta, en la medida en que existirá un filtro de esa información. Anteriormente, esta tarea se realizaba con bastante espontaneidad y en función de opiniones profesionales.

mim.

Sin embargo, ahora va a ser procesado con criterios que no conocemos por una empresa económica, y creo que era mucho más libre la selección que realizaban los periodistas por sí mismos.

SEÑOR OTORMIN.- Diría más; iría, inclusive, en contra de la competitividad en el sentido de que, por ejemplo, dos importantes radios de amplitud modulada, al contratar ese servicio, eliminarían la competencia, por lo menos, en lo que tiene que ver con sus informativos. Además, esto mismo podría ocurrir con dos diarios o con un diario y un semanario. Justamente, la competencia desde el punto de vista periodístico está tanto en la mayor investigación y profesionalización como en la mejor presentación del producto, y aquí tendríamos un mismo producto trabajado para varios medios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar que frente a como está planteada la situación tenemos dos tiempos: el primero sería el que tiene que ver con el tema de las pasantías y, el otro, que tendríamos que tratar con más profundidad, consistiría en lo que llamamos la trustificación de la noticia, a los efectos de que no opere en contra de la libertad de informar y de la competencia. Personalmente, estamos afiliados a estos principios, por lo que no podríamos ir en contra de lo que hemos manifestado en esta área.

Por otra parte, desearíamos contar con una información detallada de la situación de todos los funcionarios, es decir, cuántos despidos hubo en "La Mañana", en "La República", en "Radio Sarandí" o en alguna otra emisora.

SEÑOR OTORMIN.- En la nota que presentamos figuran algunos números que podríamos completar con el personal que se desempeña en los diarios puesto que, en éstos, la cantidad de personas despedidas es mayor.

En el caso de "Radio Sarandí" hay entre 15 y 18 trabajadores despedidos. Esto abarca a seis informativistas —de un total de 12 que ya mencioné— y a una persona que servía de apoyo a la prensa, que se encargaba de un móvil y no estaba, digamos, en un régimen de dependencia típico. También afectó programas periodísticos de la emisora y, particularmente, a dos profesionales muy notorios que integraban el equipo de "En vivo y en directo": Nydia Telles y Ramón Mérica. Asimismo, esta situación comprendió a un número

mim.

importante de personas que trabajaban en la parte administrativa. El argumento que se manejó, como decía, fue el económico. Inclusive, en algunos casos, se dijo que se nos despedía sabiendo que, por nuestra experiencia, íbamos a tener una pronta reinserción en el medio; además, que nuestros sueldos eran un poco altos y que había que ajustarlos. Con respecto al primer punto no se equivocaron, porque tanto el señor Machín como quien habla ya estamos trabajando en otro lugar; pero eso no es lo que ocurre con los restantes compañeros. Por ejemplo, el cronista de Casa de Gobierno, que es una persona que tiene mucha experiencia en el tema, en este momento se encuentra desocupado.

Lo que nos preocupa es que Radio Sarandí siempre fue un punto de referencia para las restantes emisoras y medios de comunicación y, además, que la medida viene acompañada de la idea de que ocurren pocas cosas en el país, lo que no justifica tener tanta gente en la actividad periodística. Las autoridades de la radio entienden que esto se puede cubrir con menos personal e, inclusive,contratando servicios en la forma a que hice referencia.

Con relación a otros despidos, en particular a los vinculados a los diarios, si bien tenemos las cifras en nuestro poder, no están desglosadas por categorías, es decir, periodistas, operadores, administrativos, etcétera, que es un dato interesante y que vamos a hacer llegar a la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y les adelantamos que nos vamos a mantener en contacto puesto que, seguramente, la Comisión analizará el tema en el correr de la semana próxima. Como ustedes saben —puesto que están más informados que nosotros en muchas cosas— esta Comisión está abocada al estudio del proyecto de ley de reforma de la Seguridad Social. De todos modos, intentaremos destinar un tiempo especial para considerar éste y otros temas que tenemos pendientes.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 13 minutos)

mim.